



"Una escuela para Crear, Convivir y Pensar"

2022

PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Un Protocolo de Prevención y Actuación para Alimentación Escolar, es un documento que forma parte del Reglamento Interno de Convivencia Escolar que establece, de manera clara y organizada, los pasos, etapas a seguir y los responsables de implementar las acciones necesarias para actuar frente, por ejemplo, a una situación que se pueda dar dentro del comedor o fuera de éste.

ASPECTOS A CONSIDERAR

El uso del comedor por parte del estudiantado beneficiario del Programa de Alimentación Escolar (PAE) es un beneficio de alimentación que entrega el Establecimiento Educacional sólo a estudiantes Prioritarios.

Kronos School, consciente de la importancia de contribuir a la calidad de vida y formación de las estudiantes, coopera proporcionando la infraestructura para la correcta alimentación de éstas, preocupándose de la buena utilización de los espacios, cautelando para que éste sea un lugar seguro.

I) RESPECTO A LAS FECHAS, HORARIOS y PERMANENCIA:

1.- Inicio del Beneficio: El beneficio comenzará a regir para los alumnos que por nómina se encuentran en el PAE (Programa Alimentación Escolar - JUNAEB) desde el primer día de clases.

En estos casos, los apoderados podrán aceptar o rechazar el beneficio, informando de esto a la Trabajadora Social del establecimiento de manera presencial, durante el mes de marzo.

Los apoderados de estudiantes que padezcan de alguna enfermedad o alergia alimentaria, deberán acercarse a la Trabajadora Social, para informar con documentación médica los requerimientos particulares del caso.

2.- Horarios del Comedor:

- Los horarios estipulados para la alimentación comienzan desde las 9:00hrs. Según asignación y orden de los cursos.

a) Los horarios de desayuno, se encuentran determinados en los siguientes horarios:

-Kínder: 09:00

-1° y 2° básicos: 09:15 horas

-3° y 4° 09:25 horas

-5° y 6° 09:35 horas

-7° a 4° medio 09:45 horas

b) Los horarios de almuerzo de los días *lunes, martes y jueves*; se encuentran determinados en los siguientes horarios:

-Kinder: 12:00 horas

-1° y 2° básicos: 12:30 horas

-3° y 4° básicos 12:50 horas

-5° y 6° básicos: 13:10 horas

-7° y 8° básico 13:30 horas

-1° a 4° medios: 13:55 horas

c) Los horarios de almuerzo de los días *miércoles y viernes*; se encuentran determinados en los siguientes horarios:

- Kínder: 11:50 horas
- 1° y 2° básicos: 12:15 horas
- 3° y 4° básicos: 12:20 horas
- 5° y 6° básicos: 12: 40 horas
- 7° y 8° básicos: 12:55 horas
- 1° a 4° medios: 13:40 horas

3.- Asistente de la Educación presentes durante el almuerzo:

Los Monitores de Convivencia y la Encargada PAE son quienes velarán que todos los estudiantes puedan consumir su alimentación de manera adecuada y se respeten las normas de Convivencia Escolar.

***Equipos de aula que trabajan desde 1° a 4° básicos, acompañarán en todo momento a los estudiantes durante la alimentación.**

4.- Permanencia de los alumnos en el Establecimiento: Los alumnos, NO podrán salir del establecimiento educacional bajo ninguna circunstancia, durante los horarios de alimentación.

La alimentación deberá realizarse en forma exclusiva en el establecimiento educacional.

NORMAS DE CONVIVENCIA DE LOS ESTUDIANTES

Son normas específicas del Comedor:

Higiene

- Todos los alumnos deberán lavarse las manos antes de acudir al comedor.
- Antes de retirarse, cada alumno deberá procurar dejar su espacio limpio y los banquillos ordenados bajo ésta.
- Antes de ir a los lugares asignados para el recreo, todos los alumnos deberán ir al baño, para realizar el lavado de manos correspondiente.

Organización y comportamiento

- La entrada al Comedor se hará según el horario asignado a cada curso, con orden y tranquilidad, acompañado del Equipo de aula que corresponda según horario.
- Cada curso deberá ingresar formado al comedor, para recibir su alimentación.
- Los estudiantes deberán permanecer correctamente sentados en todo momento.

Alimentación:

- **PAE (JUNAEB):**
 - ✓ El programa proporciona una alimentación adecuada y equilibrada para el estudiante por lo que no requiere **colaciones extra.**

Alimentación de Casa:

- ✓ Los alumnos que no son parte del PAE, podrán traer desde sus hogares el almuerzo en un termo (marcado con nombre, apellido y curso) que asegure una temperatura adecuada para su consumo. **En el colegio NO se calienta la comida.**
- ✓ Los alumnos deberán portar los utensilios necesarios para este fin (cuchara, tenedor, servilleta), los cuales deberán estar debidamente marcados.
- ✓ Es importante velar por un almuerzo variado y equilibrado.

Recordemos que somos escuela Promotora de Salud.

- ✓ En caso de que algún estudiante no cuente con termos de comida para mantener la temperatura de sus alimentos, se sugiere traer una colación abundante para el tercer recreo, como: sándwich, frutas, snack, frutos secos, ensaladas, fajitas saludables, yogurt, galletas, entre otros.
- ✓ Si requiere orientación sobre alimentación saludable, puede acercarse al establecimiento para solicitar entrevista con la Encargada de Prevención y Salud TENS del establecimiento

Otros:

- Durante el periodo de almuerzo se mantienen vigentes las normativas especificadas en nuestro Manual de Convivencia Escolar.